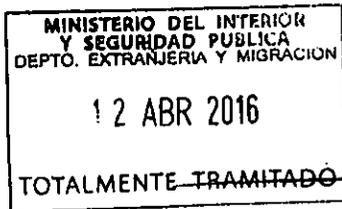


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6315720



RESOLUCIÓN EXENTA N° 60666

SANTIAGO, 01 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Eduardo Jose TORTOLERO LARA RUN: 24.899.881-4
2. Don Andres Eduardo TORTOLERO PEREZ RUN: 24.899.942-K
3. Doña Andrea Victoria TORTOLERO PEREZ RUN: 24.899.914-4
4. Don Enric GUBERN MONTOYA RUN: 24.468.419-K
5. Doña Ana Claudia CELIS VALDERRAMA RUN: 22.620.642-6
6. Doña Rayito Selene VALENZUELA ORTEGA RUN: 24.911.209-7
7. Doña Blacida VASQUEZ AGUIRRE RUN: 24.820.580-6
8. Doña Dafnee Axelly BLACUTT FRADE RUN: 24.848.129-3
9. Don Diego Fernando VEGA MONTAÑO RUN: 24.293.253-6
10. Don Jimy Antony SAAVEDRA LOZANO RUN: 24.482.549-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOB/HAU  
(141)01/04/2016